

499

Quito, 12 de Enero de 2016.

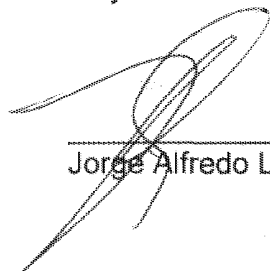
Señor Ingeniero.
Roberto Patricio Sáenz Sayago.
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito manifestarle que de conformidad con lo establecido en el artículo veinticinco de la constitución de la compañía CALANDINA PROCESADORA SAENZ-LEON S.A., se designó a usted, Presidente de la compañía por el lapso de dos años con las funciones detalladas en el artículo Veinte de los Estatutos Sociales.

La compañía CALANDINA PROCESADORA SAENZ-LEON S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Darío Andrade Arellano, el 16 de diciembre de 2015, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 06 de Enero de 2016.

Muy atentamente,



Jorge Alfredo León Romero.

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE.
Quito, 12 de Enero de 2016.



Ing. Roberto Patricio Saénz Sayago.
C.C. 170171142-4

7/1/2016



**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

TRÁMITE NÚMERO: 1875



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	1300
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	499
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CALANDINA PROCESADORA SAENZ-LEON S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SAENZ SAYAGO ROBERTO PATRICIO
IDENTIFICACIÓN	1701711424
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 39 DEL:06/01/2016 NOT.3 DEL:16/12/2015 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016

DRA. KATHERINE ELIZABETH VALDIVIESO SIERRA RESOLUCIÓN N. 019-RMQ-2015 DENEGADA POR REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARCEL

Registro de Datos Públicos
Cantón Quito

